
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE MAYO DE 1804.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Marzo.

La gazeta de la corte trae la órden de S. M. I. para suprimir la aduana de Sebastópolis en atencion á haberse destinado este puerto para la marina militar. Para que esta providencia no perjudique á los que ántes de divulgarse la noticia hayan hecho sus especulaciones sobre aquel puerto, se conceden 6 meses de término, al cabo de los quales no se dará allí entrada á buque alguno mercante sino en caso de avería ó tempestad, y solo por el tiempo preciso para repararse ó evitar el riesgo. La separacion de la marina militar de la comerciante se ha considerado indispensable, no solo para evitar que se divulguen todas las operaciones y los armamentos, que muchas veces exígen las circunstancias se hagan secretamente, sino por lo que perjudica la dependencia de las aduanas para la prontitud de los embarcos y desembarcos, que no podrian hacerse libremente sin autorizar, en cierto modo, el contrabando. Este mismo principio ha obligado en casi toda Europa á suprimir las aduanas interiores, no dexando mas que las de los puertos y fronteras, porque era preciso detener á cada paso á los viageros, entorpeciendo la comunicacion, y acabando con el tráfico interior; ó bien dexar pasar sin registro, que era lo mismo que no haberlas. Ha sucedido en este punto lo que en otros de la antigua política, que el mayor bien que de tales establecimientos se podía esperar era que no cumpliesen con su fatal obligacion los empleados en ellos; y apénas se han suprimido, quando ya nos admiramos cómo pudo pensarse jamas en hacer embarazoso el tráfico que por todos medios debía facilitarse.

S. M. el Emperador ha adoptado el plan que se le ha presentado para el arreglo de la comision encargada de revisar el código. Todos los miembros que la componen son sabios escogidos, y el Ministro de la Justicia es el Presidente. Nada ha omitido S. M. I. para que esta obra, tan digna de un gran Príncipe, salga lo mas perfecta que se pueda. Solo para libros les ha dado 30⁰ rublos: habitan un palacio, cuyo alquiler asciende á 5⁰: se les ha distinguido concediéndoles un uniforme particular; y en fin se les prodigan todos los medios, y se les estimula con todo género de distinciones, como que se trata del negocio mas importante pa-

ra un estado, que es tener leyes claras, concisas y metódicas. Las tareas de la comisión serán continuas, sin distracción alguna á otros objetos, y el Ministro de la Justicia, Príncipe Lapuchin, que forzosamente tiene otras atenciones, se informará de todo por medio de Mr. Novosilzow, que en atención á sus notorios conocimientos y talento está encargado de conferir con él sobre quanto se vaya disponiendo.

ALEMANIA.

Semlin 27 de Marzo.

Los servios sublevados han recibido de Constantinopla un firman concebido en estos términos: „La Sublime Puerta considera como legítima la resistencia armada que han opuesto sus vasallos de la Servia á los procederés arbitrarios, á la tiranía, á las rapiñas y atrocidades de los rebeldes de Belgrado, y desea que dichos habitantes de la Servia acaben del todo con los bandidos, sobre todo quando no ha entrado ninguna contribucion en el tesoro imperial desde la muerte del último Baxá.—La Sublime Puerta promete al mismo tiempo á sus vasallos de la Servia la exención absoluta de todo impuesto por 9 años, para indemnizarlos de las pérdidas que han sufrido. Se les recomienda sin embargo que al mismo tiempo que destruyan los rebeldes, tengan la mayor consideracion por el Baxá, no turbando su tranquilidad, y suministrándole los víveres que necesitare.”—Este firman ha producido en los servios el efecto de la chispa eléctrica, é inmediatamente se dispusieron á vengarse de los Deyes. Una parte considerable de sus fuerzas tomó la vuelta de Belgrado, y el 16 por la mañana ya estaba cercada la plaza: los puestos avanzados de Balvaja y de Ruduick fuéron tomados por asalto, y pereció en ellos la mayor parte de los turcos que los defendian.—En este apuro los Deyes tentáron, pero en vano, todos los medios para que los habitantes de aquella ciudad tomasen las armas. Como no pudiesen resistir con solo los 1500 hombres que tenian, se retiráron á la ciudadela resueltos á defenderse hasta el último trance. Los sublevados han recibido numerosos refuerzos, y ya su ejército consta de 15 á 16⁰⁰ hombres divididos en varios cuerpos. Se ha dado el mando de él á Czer-ni Jorge, quien ha servido de oficial en una legion en la última guerra con los turcos, y reúne á sus conocimientos en el arte militar un valor experimentado. El quartel general de los servios está en Ostronitza, donde han dexado un cuerpo de 2 á 3⁰⁰ hombres, por ser esta ciudad el parage donde se reúnen los destacamentos que llegan sucesivamente al ejército. Los sublevados tambien han puesto sitio á la fortaleza de Schabatz. Segun los últimos avisos, acaba de juntarse á los servios un cuerpo numeroso de búlgaros; y como todos los dias les llegan nuevos socorros, no tardarán en componer un ejército de 30⁰⁰ combatientes. Los sublevados estan divididos en batallones, divisiones y compañías: tienen oficiales superiores y subalternos: estan adiestrados en todas las evoluciones militares: tienen armas y municiones; pero aun les falta artillería.—El 23 los turcos hicieron una salida de Schabatz, y acometiéron un puesto poco defendido; pero no pudieron, á pesar de sus esfuerzos,

arrojar de él á los servios, quienes los rechazaron con gran pérdida. Enfurecidos los turcos con esta resistencia, incendiaron la ciudad, y mataron inhumanamente al Obispo griego, y á dos de los mas principales habitantes. Sabida por los servios esta atrocidad, acometieron al dia siguiente por todas partes, y despues de un reñido combate, entraron en la plaza pasando á cuchillo á la mayor parte de los turcos. Ha sido poco considerable la pérdida de los servios, quienes eran en número de 50. Tambien han tomado la fortaleza de Ruduick; y su guarnicion, compuesta de 300 hombres, ha sido degollada. Czerni Jorge manda el sitio de Belgrado. Los Deyes continúan haciendo sus preparativos para defenderse, y han despojado de sus armas y municiones á los ciudadanos que no quieren hacer causa comun. Como los servios no aceptasen las ofertas de los chresalises, antiguos genizaros, creyeron estos serian bien recibidos de los Deyes. En efecto, 500 de estos se dirigen hácia Belgrado: habian ya pasado los primeros puestos de los servios, y estaban á la vista de la ciudad, quando un cuerpo numeroso de sublevados los cerca, los acomete, y los mata sin dexar uno solo.

Viena 3 de Abril.

Se asegura que nuestra corte se propone fortificar una de las ciudades de la tierra-firme del antiguo estado véneto, y se cree que sea Treviso. El Archiduque Juan, director de Ingenieros de Austria, salió el 3 del próximo pasado con el objeto, segun dicen, de presenciar y dirigir las obras relativas á las fortificaciones de aquella plaza.

Hamburgo 9 de Abril.

El Príncipe Electoral de Baviera, aprovechando el tiempo de vacaciones de Pascua en la universidad de Gotinga, se halla actualmente incógnito en esta ciudad, con el título de Conde de Werdenfeli, y examina las curiosidades que hay en ella.

Por órden de 3 de Abril, la comision executiva de Hannóver, ha prohibido, con las penas mas rigurosas, en todo el pais de Hannóver un libelo contra el gobierno frances esparcido por toda la Alemania.

Ratisbona 10 de Abril.

La Dieta volvió ayer á abrir sus juntas.—Se aguarda una declaracion de la Rusia, concebida en los mismos términos que la que hizo el gobierno frances para la continuacion de la intervencion de las dos potencias.

La comision establecida para executar el conservatorio Imperial, ha suspendido sus juntas. El Baron de Gemmingen, Ministro de Baden, y uno de los individuos de ella, ha salido para Viena.

Francfort 14 de Abril.

Segun las últimas noticias del Rhin Inferior, ha entrado en Bhenne del Ems una partida de soldados franceses.—Se han hecho en esta ciudad y en la de Meppen, diligencias para asegurarse que no se encuentran en ellas géneros ingleses.— Estan interrumpidos el comercio y la navegacion del Ems.

En los estados electorales de Baviera se ha publicado de órden de la direccion provincial la proclama siguiente: „ Los enemigos del go-

bierno frances han esparcido y vendido un libelo intitulado: *Napoleon Bonaparte, y el pueblo frances baxo su Consulado.* — *Alemania 1804.* Este escrito contiene la sátira mas injuriosa contra el primer Cónsul y el gobierno frances: por tanto, se ordena á todos los oficiales de policía, á los magistrados, y á las autoridades establecidas de los estados Bávaro-Palatinos, que prohiban baxo pena de una fuerte multa á todo individuo, y principalmente á los libreros, que vendan y distribuyan dicho libelo infamatorio.”

El Conde de Goertz, Ministro Prusiano en Ratisbona, acaba de comunicar á sus colegas, *en circular*, una decision importante de S. M. Prusiana, acerca de la nueva forma de los cabildos que exísten en las antiguas posesiones de la corte de Berlin. Aunque dicha corte está formalmente autorizada por el concluso general del Imperio, á suprimir todos los cabildos, conventos, y demas establecimientos religiosos que exísten en sus antiguos estados, cree sin embargo S. M. que convendrá mas á sus verdaderos intereses conservar dichos cabildos, dándoles nueva y mejor forma, y haciendo servir sus rentas para recompensar el mérito de las personas útiles al estado, sea qualquiera la clase y destino que tengan en la sociedad.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 6 de Abril.

El 29 la junta secreta de los directores de la compañía de la India recibió pliegos del Gobernador de Bombay, con fecha del 3 de Octubre de 1803, en que se dice que el General Wellesley acometió las fuerzas combinadas de Dowlut-Row Scindia, y del Rajah de Berar, el 23 del mismo, en las cercanías de las gargantas de Adjunty, con la division del ejército baxo sus órdenes inmediatas, y que despues de un combate muy reñido derrotó completamente los confederados, tomándoles 90 cañones. Pasan de 600 europeos los muertos y heridos, inclusa la artillería y los oficiales: de los naturales del pais se supone han muerto 900. — Otras noticias de Calcuta, con fecha de 8 y 9 de Setiembre, anuncian que el General Lake ha empezado felizmente su campaña. El 29 de Agosto acometió las fuerzas el General Peron (frances), quien se habia fortificado cerca del fuerte de Ally-Ghur. Esta operacion tuvo feliz éxito, y, segun parece, el enemigo no hizo mucha resistencia. En otro pliego de 30 de Agosto, el General Lake da parte de que nuestras tropas se han apoderado de Coel: el General Peron se habia retirado á Agra, confiando al Coronel Pedron la defensa de Ally-Ghur. — Segun anuncia un pliego de Bombay el General Peron se ha rendido, y dispersado su ejército. Los ingleses han entrado en Delhi y en Agra.

Se asegura que el gobierno ha negado la solicitud del General Rochambeau, que pedia permiso para pasar á Francia con sus oficiales, baxo su palabra de honor, por no haber concedido igual permiso el primer Cónsul á igual número de oficiales ingleses en cange de los prisioneros hechos en Sta. Lucía, á quienes se envió á su patria.

La gazeta de Lóndres del 31 de Marzo contiene las cartas de oficio recibidas de la India, con las circunstancias de la toma de Ahmenadgur

el 11 de Agosto, por el General Wellesley, y con noticias de las operaciones de nuestro ejército en Guzarate á las órdenes del Coronel Murray. — Algunas cartas particulares dan cuenta de las operaciones del ejército despues de la jornada del 23 de Setiembre. El 28 del mismo mes el General Wellesley, despues de unírsele la division del Coronel Stevenson, compuesta de las fuerzas auxiliares del Nizam, se puso en seguimiento del enemigo, el qual continuó precipitadamente su retirada hácia las estrechuras inmediatas. — La batalla del 23 ha sido una de las mas sangrientas que se han dado en la India; y si se considera que de 4500 hombres que se presentáron en el campo de batalla, y entre los quales habia 800 ó 900 europeos, casi la mitad han muerto, ó han sido heridos, debe convenirse en que pocas batallas, así en tiempos antiguos como modernos, así en Europa como en la India, han sido con tanto ardor disputadas. Dicen que el enemigo tenia 40000 hombres, y entre ellos muchos oficiales franceses y alemanes. Los maratás han perdido 1200 hombres; el número de sus heridos es mas que duplicado. La gazeta de Bombay de 5 de Octubre dice lo que sigue: „Se han recibido cartas de Trinquemala, que avisan haberse sabido allí que el Mayor Davy y el Teniente Humphreys fuéron expuestos al público y ajusticiados en una solemne fiesta religiosa que celebró últimamente el Rey de Candia. A los prisioneros naturales del pais que quedaban en poder del Rey, se les envió al establecimiento ingles despues de cortarles las narices y las orejas.” La gazeta de Ceylan, del 31 de Agosto, contiene varios artículos, en que se da cuenta de las felices operaciones de nuestras tropas contra el enemigo en diversas partes. Con motivo de ocupar los candios varias provincias y distritos de los establecimientos ingleses, y de haber estos dado lugar á algunas violencias &c., el Gobernador North ha proclamado la ley marcial en toda la isla de Ceylan, excepto en Columba.

Escriben de la isla de la Madera, el 15 de Febrero, que á eso de los tres quartos para las 6 de la mañana del 9 se sintió en toda la isla un violento temblor de tierra; pero que por fortuna no causó ningun daño.

Extracto de una carta del Cabo de Buena-Esperanza, fecha de 30 de Diciembre de 1803. — „La llegada de un Comisario frances de la isla de Francia ha causado mucho movimiento, y se ha aumentado con la entrada de un cúter que le siguió inmediatamente. — En un instante se embargáron todos los buques que se hallaban en la bahía; los que podian servir de transportes se han fletado, y ya hay 4 ó 5 cargados con víveres y municiones, por cuenta del Comisario frances. El regimiento 23 está embarcado, y el 22, y la mitad de la artillería ha recibido la misma órden, de modo que apénas tendremos mas guarnicion que el regimiento de Waldee. Se ha dicho que el objeto de esta expedicion es el reforzar á Batavia; pero hay quien cree que el verdadero es la reconquista de Ceylan. — Acaba de llegar un cúter con la noticia que el Almirante Hartsuick llegará dentro de pocos dias con 5 navíos de línea, y con órden para que todas las tropas disponibles esten prontas á embarcarse inmediatamente; lo que hace pensar que esta expedicion se ha proyectado en Ho-

landa. — Al cabo se ha conseguido introducir la vacuna en el establecimiento; pero los aldeanos han cogido tal miedo, que no se atreven á acercarse á 30 millas de la ciudad con los granos y ganados que conducen.

H O L A N D A.

Haya 16 de Abril.

Acaba de morir en Doorn, cerca de Utrecht, Juana Wandenberg, viuda de Juan Van-der-Weert, de edad de 112 años y 3 meses, y dexa una numerosa posteridad. Hilaba dos dias ántes de su muerte.

S U I Z A.

Berna 6 de Abril.

Se halla enteramente disipada la insurreccion que se habia manifestado en el canton de Zurich, y restablecido el órden y la tranquilidad. El zelo que han acreditado todos los cantones por la confederacion, suministrando sin dilacion sus contingentes, ha cortado el mal ántes que se hiciese contagioso, y afirmado la constitucion. El distrito de Horgen y Waldischwyl, que era el sublevado, se vió atacado el 4 del corriente por las tropas reunidas en Zurich, y del lado de Schwitz por los contingentes de los cantones pequeños. A las 11 ya habia el Coronel Ziegler, comandante en gefe, establecido su cuartel general en el mismo lugar de Waedenschwyl, en donde residia la junta insurreccional, y ya tambien se habian apoderado las tropas de todos los lugares que habian tenido parte en la sublevacion. La mayor parte de los habitantes del canton se declaró luego por la constitucion, tomaron las armas, atacaron y batiéron á muchos pelotones de insurgentes comandados por su gefe Willy, que no hallando en Steffa quien quisiera pasarlo al otro lado del lago, volvió á batirse, quedando sus tropas enteramente derrotadas.

Parece ya cierto que las relaciones de comercio de la Suiza con la Francia quedarán sobre el pie actual, no habiendo producido efecto las representaciones de nuestro Enviado en Paris, para que se revocase el decreto dado en el mes Brumario próximo pasado.

I T A L I A.

Milan 8 de Abril.

El Cuerpo legislativo de la República italiana se ha ocupado últimamente en arreglar el sistema de hacienda, y quanto concierne á este importante ramo de la administracion pública. Recaudaciones, gastos corrientes, deuda pública, bienes nacionales, y en fin, quanto debe abrazar un buen sistema de hacienda, simplificando todas las operaciones, y adoptando los principios de órden y economía á que está vinculada la prosperidad de las rentas, se ha examinado maduramente y arreglado en una coleccion de leyes. La necesidad de un sistema organico de hacienda, en que reynen la sencillez y la uniformidad, está ya tan conocida que dentro de poco será inevitable la ruina del estado grande ó pequeño, opulento ó miserable, que no saliere del laberinto en que los reglamentos parciales, las disposiciones particulares, y en suma el monton

de providencias que han ido en todas partes formando las necesidades, sin relacion á un órden general, sin principios ni prevision de que así se va derechamente al principio en que desaparecen las naciones. Parece que ha llegado la época en que toda Europa fixa la atencion sobre este punto, en que tanto carga el peso de los estados, que por su firmeza ó por su insubsistencia se puede anunciar los que se mantendrán, y los que darán por tierra, por no haber visto la verdad metiéndosela por los ojos.

Los estados de Parma se mantienen ocupados por los franceses, y continúan gobernándose en nombre de la República. Van poniéndose sobre el mismo pie que los departamentos franceses. El Consejero de Estado Jourdan, General en gefe del ejército frances de Italia, ha encargado el mando militar de Parma al General de brigada Lesuire, en lugar del General de division Bourcier, que ha ido á Paris llamado para otro destino.

En la República ligústica se ha hecho en el curso del mes pasado un alistamiento de marineros, pedido por el gobierno frances para el servicio de su marina. El Senado de Génova se ha visto obligado á recurrir á un impuesto personal para subvenir á los gastos de este alistamiento, que no dexó de causar algun descontento, ménos en el distrito del golfo de Spezzia, cuyos marineros se enganchaban voluntariamente para servir en la marina francesa.

FRANCIA.

Paris 28 de Abril.

El Prefecto del departamento de Leon y demas autoridades de aquella ciudad han enviado una diputacion al primer Cónsul con una representacion, cuyo extracto es como sigue: „El modo de quitar á los enemigos de la Francia la esperanza de recoger el fruto de un cobarde y detestable asesinato, es el prevenir en ellos mismos el deseo de cometerlo, trabajando al mismo tiempo en honor de la humanidad, y por la felicidad del estado. — La experiencia de 15 años nos ha dado á conocer suficientemente el principio de estas tentativas atroces, que no las entibia ni el peligro que les acompaña, ni la vergüenza que les sigue. Este orgullo humillado, esta ambicion decidida de hombres temerosos de sus reveses, se esfuerza cada vez mas en encender en nuestra patria las antorchas del fanatismo religioso y de la discordia civil, á fin de conseguir con mas facilidad, en el desórden de este incendio, la ocasion de vengar sus derrotas. — No es ménos evidente que para estos hombres indiferentes sobre la eleccion de los medios, la suerte mas favorable á su plan desesperado llegaria en el momento en que, perdiendo la República el moderador de donde viene la union, la fuerza y el movimiento regular de los elementos últimamente reunidos que la componen, el cuerpo social se disolveria por falta de la potencia central que mantiene la coherencia. — Para destruir las ilusiones de estos proyectos funestos, y para prevenir su retorno, es necesario pues consolidar esta potencia, y ponerla para siempre á cubierto de los atentados del faccioso y del asesino, del emponzoñador, y aun de los lances casuales. — ¿Y cuál será la egida tutelar á quien deberemos este importante benefi-

cio? Es necesario decirlo: no es posible disimular por mas tiempo un voto encerrado, por respeto y discrecion, en el corazon de mas de 30 millones de franceses, y que en el dia se halla en los labios de todos: esta es la herencia de la magistratura suprema en una sola familia, y por consiguiente en la familia del que la exerce en este momento. Porque ¿acaso hay otro que reuna tantos títulos de gloria, tantos servicios hechos á la nacion francesa, ni que haya manifestado tantos conocimientos para tener derecho á entrar en concurrencia con el primer Cónsul?..... Esta institucion, origen de la fuerza y de la tranquilidad de los Imperios, sancionada por la experiencia y por el sentimiento de todas las edades, es necesario buscarla entre los escombros del gobierno arrojado, para formar la basa y el principio vital del gobierno actual. — En fin, por medio de la herencia de la magistratura suprema, conferida constitucionalmente á una sola familia, el primer Magistrado, elevado por la ley sobre todos, no teniendo necesidad para obtener y conservar su poder, ni del crédito de los particulares, ni de la influencia de los partidos, se verá, por la naturaleza misma de su situacion, reducido á la dichosa imposibilidad de fomentar entre los conciudadanos unas distinciones que podrian comprometer la integridad de sus derechos, despertando la ambicion de los particulares; y conservador ya interesado del órden público, sin el qual el gobierno se ve forzado á suspender su carrera, vendrá á hacerse el protector por esencia de la igualdad civil, de esta igualdad adquirida con tantos trabajos, sangre y lágrimas, que es el bien mas real que hemos salvado de nuestros numerosos naufragios, y que debemos amar en proporcion del alto precio que nos ha costado. — Tales son ciud., primer Cónsul, las reflexiones que el patriotismo y el reconocimiento han sugerido al Prefecto &c., y á todas las autoridades y empleados públicos de este departamento. — Tal vez es perdonable á unos magistrados honrados con vuestra confianza, y encargados por vos de cuidar de la felicidad de sus conciudadanos, y á los representantes de una ciudad, que solo respira desde el dia en que vos la disteis una mano consoladora, ocuparse en los medios de conservar los bienes que les habeis dado; tal vez se les permitirá esperar que el héroe sensible, no teniendo ya nada que hacer para la gloria de su nombre, renuncie por fin las dulzuras de la condicion privada, para consagrar todos sus momentos y su vida entera á llenar los deberes que su suerte y el pueblo frances le han impuesto, y solo quiera el amor y la confianza de este pueblo por premio de tantos sacrificios &c.?

Los oficiales generales de la 19 division militar han escrito al primer Cónsul varias cartas en los mismos términos que los magistrados de Leon, enviando igualmente una diputacion para este efecto. — Tambien algunos departamentos en sus cartas de enhorabuena, que todavía siguen, y estan los Monitores llenos de ellas, indican la misma idea, de manera que á un tiempo mismo se ve anunciada de varias partes.

Noticias del 1.º de Mayo.

Ayer 30 de Abril en junta extraordinaria el Presidente dixo: „El 23 de este mes nuestro colega Curée presentó una propuesta de orden, por la qual pide: 1.º que el gobierno de la República se confie á un Emperador: 2.º que el imperio sea hereditario en la familia de Napoleon Bonaparte, actualmente primer Cónsul: 3.º que las instituciones que solo estan en el dia bosquejadas, se determinen definitivamente.” — Inmediatamente habló Curée, y en un largo discurso expuso las razones que le parecieron mas oportunas para fundar su propuesta. — Otros varios hablaron á favor de la propuesta de Curée; y Simeon concluyó su discurso diciendo: „Se engañaría el que creyese que esto es una nueva revolucion, porque en realidad no es mas que el resultado de ella.” — Casi todos los miembros pidieron permiso para hablar; pero en vista de que esto alargaría el asunto mas de lo que conviene, se nombró una comision de 13 miembros, que deberá informar el juéves próximo 3 de Mayo. — Carnot pidió permiso para hablar reclamando la libertad entera de opinar, especialmente en un asunto de tan grave importancia, y declaró que se proponia explicarse en contra de la propuesta; pero el Presidente le respondió, que si se hubiera hecho inscribir como los demas, tendría la voz quando le tocase; á lo que Carnot pidió que se le inscribiese; y se retiró de la tribuna. Con esto se acabó la junta, y quedáron todos citados para el dia siguiente.

ESPAÑA.

Madrid 15 de Mayo.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato, primera silla de la catedral de Segorve, vacante por fallecimiento de D. Claudio Narciso Milano, á D. Juan Bautista García, electo Chantre y Canónigo de la catedral de Sigüenza: para una Comensalía de la colegial de Sta. Ana de la ciudad de Barcelona, afecta al oficio de Sochantre, vacante por renuncia de D. Miguel Agramunt, á D. Francisco Vidal: para un Beneficio de la parroquia de S. Pedro de las Puellas, de la ciudad de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gali, á D. Josef Dejes.

El REY se ha servido conferir Compañía en el regimiento de infantería de Mallorca al Teniente, graduado de Capitan, D. Ramon Sanchez Salvador.

El REY se ha servido promover á Teniente en el regimiento de infantería de Zaragoza al Subteniente D. Cristóbal Esteve: á Subteniente de bandera en el batallon de Voluntarios de Gerona á D. Josef García Benitez, Cadete de la compañía de caballería de la plaza de Ceuta; y á Subteniente de granaderos en el regimiento suizo de Courten al de fusileros D. Josef Brayer.

S. M. se ha servido conceder Tenencias en los regimientos de infantería de Zamora y Ultonia á los Subtenientes de granaderos D. Josef Gutierrez y D. Josef Boery; y Subtenencia de bandera en los de Murcia, Extremadura, Voluntarios de la Corona y Nápoles á los Cadetes Don Josef Fernandez de Escovar, D. Toribio Fernandez Cosio, D. Mar-

cial Alfaro , D. Martin Vial y D. Luis Lanongarede.

El REY se ha servido conferir el empleo de Sobrestante Pagador de la Maestranza de Artillería de Segovia á D. Josef Godinez Paz.

En el Real cuerpo de Ingenieros del ejército ha nombrado S. M. Tenientes Coroneles á D. Juan Camargo, graduado de Teniente Coronel, y D. Tomas Rifa, Sargentos mayores de Brigada: para este empleo á los Capitanes primeros D. Francisco Mendizaval y D. Pablo Ordobas: para Capitan primero á D. Manuel Tomé, Capitan segundo; y para este al Teniente D. Manuel Caballero.

Igualmente ha nombrado S. M. para un empleo de Alférez en el regimiento de caballería de Calatrava , décimo de línea , al Portaestandarte D. Antonio Gallarza.

Asimismo ha promovido S. M. á Alférez en el regimiento de caballería del Infante, cuarto de línea, al Portaestandarte D. Lucio Oliveros; y á Teniente en el de Calatrava, décimo de línea, al Alférez Don Tomas de Cobos.

En atencion á los méritos del Dr. D. Josef Sanchez Chaves, ha venido S. M. en conferirle plaza de Ministro Tesorero de sus Reales Caxas de Oruro en América.

En cumplimiento de las Reales cédulas de S. M. de 15 de Julio y 29 de Noviembre de 1797, se recibirán en la Tesorería mayor y en las de ejército desde 1.º de Junio próximo las acciones del Real empréstito de 160 millones de reales, las dos mil de ellas señaladas con los números 12,001 al 14,000, para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Con arreglo al art. 6 de la referida primera Real cédula, se pagarán los capitales de dichas dos mil acciones en la misma especie de moneda metálica ó vales Reales en que los entregaron los prestamistas. Tambien se satisfarán en efectivo los réditos de todas ellas, las cuales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion; y los pagos respectivos á unas y otras se ejecutarán con la brevedad que permitan las demas urgentes obligaciones del Real erario.

La Real Sociedad económica de esta corte, deseando excitar á los labradores de los pueblos de las provincias de Madrid, Guadalaxara, Segovia, Avila, Toledo y partido de Talavera, á que hagan algunos ensayos para poder conseguir en sus tierras propias ó arrendadas una segunda cosecha de las patatas, conocidas con el nombre de gallegas ó bastardas, despues de haber cogido en ellas en este año otro fruto, siempre que sean susceptibles de dicho vegetal, y no obstante de estar ya muy adelantada la estacion en que se acostumbra hacer su plantacion, para que así se extienda y mejore su cultivo con aumento de la agricultura, y que pueda servir de remedio á los pobres en el socorro de sus necesidades, ofrece dos premios, uno de 2200 reales, y otro de 800 para los dos labradores de las expresadas provincias que acrediten haber plantado desde la publicacion de este aviso, y no ántes, mayor cantidad de tierra, y cogido á su debido tiempo, el 1.º mas de 100 arrobas,

y el 2.º mas de 300, y para la seguridad y acierto de la adjudicacion del premio, ha acordado que los aspirantes á él observen las reglas siguientes: 1.ª Harán ante la Justicia y el Cura párroco una manifestacion de las tierras que planten ahora de este vegetal, con expresion de su cavida, calidad, situacion, cantidad de patatas que empleen en la siembra, género de abonos que hagan en ellas, y del otro fruto que hayan ya llevado. 2.ª Si ántes de la publicacion de este aviso tuviesen ya plantadas de patatas gallegas algunas otras tierras, deberán tambien incluirlas en la anterior manifestacion, y con igual especificacion, para que pueda hacerse el cotejo de las mejoras que haya dado á su cultivo, y ser preferido para el premio en el caso de una perfecta igualdad en las restantes circunstancias. 3.ª El Escribano ó Fiel de fechos les dará un testimonio de esta manifestacion, que ha de firmar tambien el Alcalde mayor, ó pedáneo, y el Cura párroco, la qual remitirán desde luego al Secretario de la Sociedad. 4.ª Al tiempo de la cosecha acreditarán ante los mismos las arrobas cogidas, y con un testimonio igual al anterior, presentarán una muestra al Secretario de la Sociedad, señalando por último término, para recibir los testimonios y justificaciones, hasta fin de Diciembre de este año.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado, con fecha de 30 de Abril, á los Intendentes y Subdelegados de Rentas la Real órden siguiente:

„Al Intendente de Cataluña le digo con esta fecha lo siguiente: „Enterado el Rey del aumento que toma la fabricacion é hilado de algodón, y convencido de la utilidad que de ello se sigue al estado, así como de lo mucho que interesa á este el progreso de una industria tan digna de fomento en un Reyno como España, en donde es propia la materia primera; no solo ha desestimado como ruinosas algunas solicitudes relativas á la introduccion del algodón hilado extrangero, sino que en uso de su soberana autoridad, y por efecto del cuidado paternal que le merecen las clases útiles, se ha servido mandar que se observe con el mayor rigor la prohibicion, sin que se varíe en cosa alguna lo dispuesto en la Real cédula de 20 de Setiembre de 1802, referente á las antiguas Reales determinaciones que se acordaron y publicaron al propio fin: hallándose á mas dispuesto S. M. á tomar quantas providencias parezcan oportunas para llevarla á efecto, y ofreciendo dispensar á las filaturas y á las fábricas de algodón toda su proteccion, y quantos auxilios necesiten para su mayor prosperidad. Y de Real órden lo comunico á V. S. para que lo haga saber á los fabricantes de ese principado, y disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 20 de Abril de 1804.” Y lo traslado á V. S. de Real órden para el propio efecto, haciendo circular esta soberana resolucion á los fabricantes de esa provincia, á fin de que se estimulen en el adelantamiento de un ramo tan precioso y tan digno de sus especulaciones. Dios guarde &c.”

za, el Conde de Lemos, el Mtro. Vicente Espinel, D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, dibujados y grabados por los mejores profesores españoles. Se hallará en la calcografía de S. M. establecida en la imprenta Real.

Se ha extraviado desde Tarragona á Barcelona un vale Real de 300 pesos, creación de 1.º de Mayo, núm. 429341, dado á favor de D. Josef Carbó, corredor de cambios en Barcelona: primer endoso á D. Antonio Ignacio Gutierrez de Pando, en Tarragona: segundo y último á D. Josef Carbó. Quien lo hubiese hallado lo devolverá al citado D. Josef Carbó, en Barcelona, ó á D. Antonio Ignacio Gutierrez de Pando, en Tarragona.

Con Real facultad y á voluntad de su dueño se vende una hacienda en la villa de Pinto, á 3 leguas de esta corte, compuesta de 2 casas, una principal y la otra chica, con cuevas, lagar, bodega, huerta cercada y noria, un palomar en el campo y era de pan trillar, mas de 400 fanegas de tierra, y como 170 aranzadas de viña, y en algunas de ellas varios olivos, tasado todo últimamente en 1.236,499 rs. 22 mrs, que corresponde al vinculo que posee el Sr. Marques de Salas, y se vende junta ó separada. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á D. Josef Rubio, Apoderado de dicho Señor y habilitado especial para dicha venta, que vive calle de Valverde, núm. 41, quarto principal.

Pruebas de ser contrario á la práctica de todas las naciones y á la disciplina eclesiástica, y perjudicial á la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados, con el método de construir cementerios y enterrar en ellos: obra publicada por D. Benito Bails: un tomo en 8.º marquilla, á 12 rs. en pasta. — Tratado de la conservacion de la salud de los pueblos, y consideraciones sobre los terremotos, traducido por el mismo autor: segunda edicion: un tomo en 8.º marquilla, á 12 rs. en papel, 14 en pergamino y 16 en pasta. Se hallarán en la librería de la viuda de Ibarra.

Almacen de chanzas y veras: un tomo en 8.º: esta obra original, escrita en seguidillas y tiranas, es muy recomendable, porque al paso que divierte y entretiene con sus coplas festivas y decentes, propias para cantarse, encierra mucha y muy sana moral económica para arreglar las costumbres. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 8 rs. en pasta.

Arte de tocar la guitarra por música, adornado con 17 láminas, la primera manifiesta todos los caracteres de la música, y las siguientes son lecciones tan agradables que ellas mismas promueven el estudio. Además de otras curiosidades que contiene este libro, se inserta en él un diálogo entre maestro y discípulo tratando de la parte mas sublime de la música, que es la composicion: su autor Don Fernando Ferrandiere. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

En la librería de Campo, casa de Tapa, se venden juntas ó separadas las obras de música siguientes: una pieza de música, de Clementi, con tres intentos, un célebre minúete, una contradanza y dos bayles del wals para el clave ó piano-forte: 8 sonatinas, de Pleyel, puestas para guitarra, con dos acompañamientos concertantes: 4 grandes sonatas para las 6 órdenes tambien de guitarra á solo, de Abreu: un duo ó divertimento para dos guitarras, del mismo: 6 duos muy fáciles para dos violines, de Wutky: 8 seguidillas boleras para salterio: una polaca nueva para cantar á solo con todos instrumentos, de Moral: 3 graciosos minúetes para cantar, con su baxo ó acompañamiento, con una rúbrica del autor, núms. 1.º, 2.º y 3.º: el de la bella Irene, el afandangado, otro compuesto sobre el tema de la cavatina del Paisiello, la rachelina y la misma cavatina.